

# Buscando la bola, viendo la bola

Vaya, hemos golpeado la bola con la mejor de nuestras intenciones... y resulta que no ha ido dónde queríamos sino, muy al contrario, a un lugar indeterminado porque encima, a pesar de que deberíamos marcar su caída tomando todas las referencias posibles, resulta que no sabemos dónde ha ido. En este caso no queda otro remedio que ponernos a buscar la bola, lo antes posible y con la mayor de las diligencias.

## Qué podemos hacer durante la búsqueda de la bola

Durante la búsqueda de la bola, en cualquier parte del campo, el jugador puede tocar o doblar hierba alta, juncos, arbustos, matas, brezo o similares, pero solo en la medida necesaria para encontrarla e identificarla, siempre que esto no mejore el lugar de reposo de la bola, el área de la colocación o swing que se pretende ejecutar o la línea de juego.

Un jugador no tiene derecho necesariamente a ver su bola cuando ejecuta un golpe.

En un obstáculo, si se cree que la bola se encuentra cubierta por impedimentos sueltos o arena, el jugador puede quitar, tanteando o rastrillando con un palo o de otra manera como sea necesario, para que vea una parte de la bola. Si se ha quitado en exceso, no hay penalidad y la bola debe ser recubierta de

manera que sólo sea visible parte de la bola. Si la bola es movida al hacerlo, no hay penalidad, la bola debe ser repuesta y si es necesario recubierta.

## Bolas que reposan en obstáculos de agua

Si se cree que la bola reposa en un obstáculo de agua, el jugador puede intentar localizarla con un palo o de otra manera. Si la bola es movida al hacerlo, debe ser repuesta, salvo que el jugador elija proceder bajo la R 26-1 (obstáculo de agua). No hay penalidad por causar que la bola se mueva siempre que el movimiento sea directamente atribuible al acto específico de localizarla. Si no, el jugador incurre en un golpe de penalidad en aplicación de la regla R-18-2º.

## Obstrucción o terrenos en reparación

Si una bola que reposa en o sobre una obstrucción o en terreno en reparación es movida accidentalmente durante su búsqueda no hay penalidad, la bola debe ser repuesta salvo que el jugador elija proceder bajo las reglas R-24-1 b 24-2b o R-25-1b. La penalidad general de la regla R-12-1 es, en el Juego por hoyos, la pérdida del hoyo; en el Juego por golpes, dos golpes de penalidad. ▶

*Ramón de Bastida*

*Juez Árbitro Internacional*

Durante la búsqueda de la bola, se puede tocar o doblar hierba alta, juncos, arbustos o similares, pero solo en la medida necesaria para encontrar e identificar la bola y con algunas limitaciones

